PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL ETAPA PRECONTRACTUAL

INFORME PREELIMINAR DE EVALUACIÓN

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS Y REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES DE LOS PROPONENTES

Mínima cuantía

MC-ATL-CNCA-0009-2026 LOTE 3 SOLDADURA

OBJETO: 8_9207_417 CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MATERIALES DE FORMACIÓN PARA LOS PROGRAMAS FIC DEL CENTRO NACIONAL COLOMBO ALEMAN 2026

Presentación de Ofertas	**27/03/2026 HORA 6:00:00 PM**
Apertura de sobres:	**27/03/2026 HORA 6:05:00 PM**
Informe de presentación de ofertas	**27/03/2026 HORA 6:15:00 PM**

En cumplimiento de la designación realizada por el Subdirector del Centro Nacional Colombo Alemán del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA Regional Atlántico mediante comunicación electrónica con Radicado: Radicado: 08-9-2026-009334 NIS.: 2026-02-128429 del 4/6/2026 3:07:28 PM, relacionada con la evaluación del proceso de selección de mínima cuantía indicado en el encabezado del presente documento, cuyo objeto consiste en **8_9207_417 CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MATERIALES DE FORMACIÓN PARA LOS PROGRAMAS FIC DEL CENTRO NACIONAL COLOMBO ALEMAN 2026**

Es preciso aclarar que el informe de evaluación es un acto de trámite y por ende no acto administrativo definitivo, en tanto no crea una situación jurídica particular ni pone fin a una actuación administrativa. Es un acto de trámite -preparatorio- no definitivo, habida cuenta que no contiene una decisión de fondo en tanto en la etapa de evaluación de las propuestas no se define la adjudicación, solamente una recomendación por parte del evaluador(es), ya que, por el contrario, una vez elaborado el informe se continúa con el trámite licitatorio que finalmente termina con la adjudicación mediante comunicado de aceptación de oferta.

Adicionalmente, al ser un acto de trámite, los interesados (oferentes) tienen oportunidad de conocer y controvertir los informes, conceptos y decisiones que se rindan o adopten, para lo cual se establecerán etapas (Publicación del Informe de evaluación, observaciones al informe de evaluación y respuesta a observaciones al informe de evaluación) que permitan el conocimiento de dichas actuaciones, otorguen la posibilidad de expresar observaciones y de ser estas pertinentes y objetivas, pueden conllevar a continuar con el trámite de evaluación inclusive corroborando, corrigiendo y/o aclarando las decisiones, informes y conceptos dados por el/los evaluador(es) hasta la última publicación de informe realizada previo a la adjudicación del proceso contractual por parte del ordenador de gasto de la entidad**.**

Procedemos a evaluar dentro del término señalado específicamente de la siguiente manera:

1. Según informe de presentación de ofertas y cierre del proceso se presentaron SEIS (6) proponentes tal cual se evidencia en la Plataforma Transaccional SECOP II:

LISTA DE OFERTAS — Abrir Panel | Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
SENA 009	COMERCIAL JFI	Oferta en evaluación	27/03/2026 5:53 PM	149.217.773 COP
Oferta MC-ATL-CNCA-0009-2026	CENTRAL DE SOLDADURAS Y PROTECCIÓN INDUSTRIAL S.A	Oferta en evaluación	27/03/2026 5:49 PM	34.492.979 COP
MC-ATL-CNCA-0009-2026	LOGISTICA FERRETERA	Oferta en evaluación	27/03/2026 5:43 PM	86.630.485 COP
SUMINISTRO PARA LOS PROGRAMAS FIC DEL CNCA REGIONAL ATLANTICO	Micheell Blanco y/o Grupo empresarial e industrial del caribe	Oferta en evaluación	27/03/2026 5:31 PM	121.123.464 COP
PROPUESTA ECONOMICA MATERIALES FORMACION FIC	DISTRIBUCIONES INDUSTRIALES JC SAS	Oferta en evaluación	27/03/2026 5:26 PM	149.217.773 COP
OFERTA ECONOMICA MATERIALES FIC COLOMBO	PROTEGER SAS	Oferta en evaluación	27/03/2026 5:24 PM	149.217.773 COP

Lotes ofertados por CINCO (5) proponentes según relación Plataforma SECOP II:

1 PROTECCIONES INDUSTRIALES PROTEGER SAS
Oferta: OFERTA ECONOMICA MATERIALES FIC COLOMBO
Valor:149.217.773 COP
Información admitida o excluida, para admitir o excluir al proveedor.

Lotes	Incluido en la oferta
Lot 1 - LOTE 1_ ELECTRICIDAD	Sí
Lot 2 - LOTE 2_CARPINTERIA EN ALUMINIO	Sí
Lot 3 - LOTE 3_ SOLDADURA	Sí

Excluir tod

2 DISTRIBUCIONES INDUSTRIALES JC SAS
Oferta: PROPUESTA ECONOMICA MATERIALES FORMACION FIC
Valor:149.217.773 COP
Información admitida o excluida, para admitir o excluir al proveedor.

Lotes	Incluido en la oferta
Lot 1 - LOTE 1_ ELECTRICIDAD	Sí
Lot 2 - LOTE 2_CARPINTERIA EN ALUMINIO	Sí
Lot 3 - LOTE 3_ SOLDADURA	Sí

3 Micheell Blanco y/o Grupo empresarial e industrial del caribe
Oferta: SUMINISTRO PARA LOS PROGRAMAS FIC DEL CNCA REGIONAL ATLANTICO
Valor:121.123.464 COP
Información admitida o excluida, para admitir o excluir al proveedor.

Lotes	Incluido en la oferta
Lot 1 - LOTE 1_ ELECTRICIDAD	Sí
Lot 2 - LOTE 2_CARPINTERIA EN ALUMINIO	No
Lot 3 - LOTE 3_ SOLDADURA	Sí

5 CENTRAL DE SOLDADURAS Y PROTECCIÓN INDUSTRIAL S.A
Oferta: Oferta MC-ATL-CNCA-0009-2026
Valor:34.492.979 COP
Información admitida o excluida, para admitir o excluir al proveedor.

Lotes	Incluido en la oferta
Lot 1 - LOTE 1_ ELECTRICIDAD	No
Lot 2 - LOTE 2_CARPINTERIA EN ALUMINIO	No
Lot 3 - LOTE 3_ SOLDADURA	Sí

Excluir t

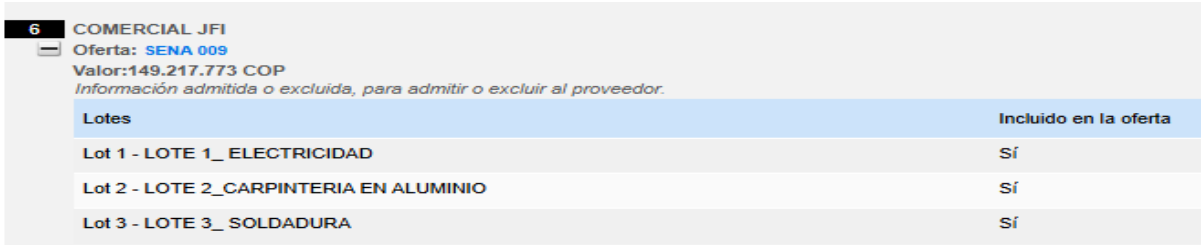

6 COMERCIAL JFI
Oferta: SENA 009
Valor:149.217.773 COP
Información admitida o excluida, para admitir o excluir al proveedor.

Lotes	Incluido en la oferta
Lot 1 - LOTE 1_ ELECTRICIDAD	Sí
Lot 2 - LOTE 2_CARPINTERIA EN ALUMINIO	Sí
Lot 3 - LOTE 3_ SOLDADURA	Sí

El presente proceso de contratación se adelanta bajo la modalidad de monto agotable, razón por la cual la adjudicación se efectuará por el valor total del presupuesto oficial disponible, al proponente que ofrezca el menor valor en la sumatoria de los precios unitarios y cumpla con la totalidad de los requisitos y criterios establecidos en el Anexo a la Invitación Pública. En ese sentido, tanto en el estudio previo como en el pliego de condiciones se estableció que, para efectos del diligenciamiento del pliego electrónico, el proponente debía registrar el valor total del presupuesto oficial. Lo anterior, sin perjuicio de que la evaluación económica del proceso se realizara con fundamento en la sumatoria de los precios unitarios ofertados.

LOTE 3 SOLDADURA, sumatoria de los precios unitarios según Anexo Formato No. 6 Oferta económica:

POSICION	OFERENTE	VALOR DE LA OFERTA
1°	COMERCIAL JFI	$ 16.393.891,00
2°	CENTRAL DE SOLDADURAS S.A.	$ 24.791.196,00
3°	DISTRIBUCIONES INDUSTRIALES JC SAS	$ 25.792.079,00
4°	MICHEELL BLANCO Y/O GRUPO EMPRESARIAL E INDUSTRIAL DEL CARIBE	$ 26.283.514,00
5	PROTEGER S.A.S.	$ 27.431.524,00

2. Teniendo en cuenta el literal C del artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 el comité evaluador procede a realizar la verificación de especificaciones que incluyen concepto jurídico, concepto técnico y concepto económico, con el fin de determinar si las ofertas presentadas cumplen con los requerimientos contemplados en la invitación pública No. **MC-ATL-CNCA-0009-2026** publicada en la plataforma transaccional SECOP II.

PRIMER OFERENTE: COMERCIAL J.F.I. S.A.S. NIT: 800.066.275-4
REPRESENTANTE LEGAL: JOE FERNANDEZ QUIJANO
C.C. No: 72.239.660

1. Verificación aritmética: Verificación aritmética y de precios artificialmente bajos CONCLUSIÓN: Resultado de la evaluación de oferta en el formato (PRESENTACIÓN DE OFERTA ECONÓMICA): **RESULTADO: ACLARAR PRECIO ARTIFICIALMENTE BAJO**

Atendiendo la designación de evaluador del proceso de selección MC-ATL-CNCA-0009-2026, conforme a la revisión de las ofertas económicas presentadas con base a la Guía de Manejo de ofertas Artificialmente Bajas G-MOAB-01 de Colombia Compra Eficiente, en la cual se indica que "*En la comparación absoluta la Entidad Estatal contrasta el valor de cada oferta con el costo estimado de la provisión del bien o servicio de acuerdo con en el Estudio del Sector elaborado por la Entidad Estatal. Cuando la Entidad Estatal recibe menos de 5 ofertas debe solicitar aclaración a los proponentes cuyas ofertas sean menores en un 20%, o un mayor porcentaje, al costo total estimado por la Entidad Estatal. El Artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015 establece que la Entidad Estatal debe solicitar aclaraciones al proponente que presenta una oferta que parece artificialmente baja. La Entidad Estatal debe solicitar al proponente explicar por escrito y en detalle su oferta indicando que hace la solicitud por considerar que la oferta puede ser artificialmente baja. La explicación del proponente debe ser completa para permitir el análisis completo de la oferta y su sostenibilidad durante la vigencia del contrato".*

Conforme a esto, se solicita a la empresa aclarar el precio ofertado dado que el porcentaje de disminución de precios se encuentra por debajo del 55.99% frente al estudio de mercado lo que enmarca en una oferta artificialmente baja por consiguiente debe explicar por escrito y en detalle la desagregación de precios.

ACLARAR PRECIO ARTIFICIALMENTE BAJO

La explicación debe ser completa para permitir el análisis de la oferta y su sostenibilidad durante la vigencia del contrato. Por lo anterior, el oferente antes mencionado debe aclarar su propuesta bajo las siguientes pautas:

1. **Desagregar al valor total de la oferta, los costos de producción o de compra del bien + gastos generales + imprevistos + utilidad.**

La desagregación debe incluir cada uno de los costos, para llegar el costo total de producción, de la misma forma los gastos generales y los imprevistos.

1. Manifestar si los bienes o servicios ofertado es nacional o extranjero y en el caso de que los bienes sean importados se debe de indicar el lugar de procedencia.
2. Desvirtuar la teoría de que está utilizando su oferta como parte de una estrategia colusoria o una estrategia anticompetitiva durante el proceso de selección

RELACIONAR DOCUMENTOS CON EL FIN DE SOSTENER LA JUSTIFICACIÓN SE REQUIERE ADJUNTARLOS DE LO CONTRARIO NO SERÁ TENIA EN CUENTA.

Allegar facturas de compra, contratos vigentes con proveedores, cotizaciones o acuerdos de compras y/o suministro que acrediten de manera objetiva la consecución de los insumos a precios privilegiados o inferiores al promedio del mercado

1. **REQUISITOS EN CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Y AMBIENTALES: SALUD EN EL TRABAJO Y AMBIENTALES:**

Requisitos De seguridad y salud en el trabajo			
ITEM	**REQUISITO**	**OBSERVACIÓN**	**RESULTADO**
1.	Opción 1: 1. Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y responsable del SG-SST 2. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización y/o Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional del responsable del SG-SST. 3. Certificación de autoevaluación de estándares mínimos emitido por ARL.	El proponente presenta documento	**CUMPLE**
2	Opción 2: 1. Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y responsable del SG-SST 2. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización y/o Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional del responsable del SG-SST. 3. Certificación de autoevaluación emitida por Ministerio de Trabajo del año inmediatamente anterior - Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019	El proponente (NO) presenta documento cumple opción 1	**N/A**
CONCLUSIÓN:			**CUMPLE**

2. EXPERIENCIA:

ITEM	REQUISITO	OBSERVACIÓN	RESULTADO
1.	El oferente debe acreditar experiencia relacionada con el objeto contractual, es decir en la venta y/o suministro elementos y/o materiales para el desarrollo en acciones de formación, mediante certificación de ejecución de dos (2) certificados anexando contratos por cada lote ofertado, cuyo valor sea igual o superior al valor de cada Lote. Para acreditar dicha experiencia el proponente debe allegar copias de facturas, contratos y/o acta de recibido a satisfacción. Se evaluará como CUMPLE o NO CUMPLE. Si dicho documento soportes no son aportado, la entidad requerirá al oferente en un tiempo máximo de un día hábil para ser subsanado, si vencido el plazo no es aportado el documento se evaluará este factor como NO CUMPLE.	El proponente presenta documento	**CUMPLE**
CONCLUSIÓN:			**CUMPLE**

3. REQUISITOS TÉCNICOS:

ITEM	REQUISITO	OBSERVACIÓN	RESULTADO
1.	• Certificado suscrito por el representante legal donde manifieste bajo la gravedad de juramento que los elementos ofertados cumplan las especificaciones esenciales solicitadas por la entidad en cada uno de los ítems por medio de la descripción técnica del pliego de condiciones, en las calidades y cantidades señaladas, y se ajuste a las necesidades de la entidad.	El proponente presenta documento	**CUMPLE**
2	• DILIGENCIAR FORMATO 11 OFRECIMEINTO TECNICO	El proponente no presenta documento	**SUBSANAR**
CONCLUSIÓN:			**SUBSANAR**

4. FORMATOS Y ANEXOS:

ITEM	REQUISITO	OBSERVACIÓN	RESULTADO
1.	Formato No 1. GCCON-F-061Carta de presentación de la PropuestaV02 y sus anexos • CERTIFICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE SANCIONES ESTABLECIDAS EN EL ARTÍCULO 442 DEL CÓDIGO PENAL (LEY 599 DE 2000) • CERTIFICACIÓN DE APLICACIÓN DE NORMAS DE PREVENCIÓN Y CONTROL DEL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO. • ACEPTACIÓN DEL PACTO DE TRANSPARENCIA • AUTORIZACIÓN PARA NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA DE ACTOS ADMINISTRATIVOS	El proponente presenta documento	**CUMPLE**
2	Formato No 2A y 2B. GCCON-F-067-Constitucion de Consorcio o UTV02	N/A	**N/A**
3	Formato No 3. Experiencia del proponente	El proponente	**CUMPLE**

		presenta documento	
4	Formato No. 4A y 4B GCCON-F-062 Certificación Aportes al SISSSPV02	El proponente presenta documento	**CUMPLE**
5	Formato 5. Certificado de implementación del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	El proponente no presenta documentos	**SUBSANAR**
6	Formato No 6. Oferta económica	El proponente presenta documento	**CUMPLE**
7	Formato No 7. Declaración de multas e incumplimientos	El proponente presenta documento	**CUMPLE**
8	Formato No 8. Declaración de inhabilidades e incompatibilidades	El proponente presenta documento	**CUMPLE**
9	Formato No 9. Compromiso de cumplimiento de requisitos ambientales y de SST	El proponente presenta documento	**CUMPLE**
10	Formato No 10. Fomento a la ejecución de contratos estatales por parte de población vulnerable	El proponente no presenta documentos	**SUBSANAR**
CONCLUSIÓN:			**SUBSANAR**

RESULTADO: COMERCIAL J.F.I. S.A.S. NIT: 800.066.275-4-ACLARAR Y SUBSANAR

SEGUNDO OFERENTE: CENTRAL DE SOLDADURAS Y PROTECCIÓN INDUSTRIAL S.A NIT: 890.110.294 - 1
REPRESENTANTE LEGAL: JUDYS CASTILLA CABALLERO
C.C. No: 1.127.949.559

Verificación aritmética: Verificación aritmética y de precios artificialmente bajos CONCLUSIÓN: Resultado de la evaluación de oferta en el formato (PRESENTACIÓN DE OFERTA ECONÓMICA): **RESULTADO: ACLARAR PRECIO ARTIFICIALMENTE BAJO**

Atendiendo la designación de evaluador del proceso de selección MC-ATL-CNCA-0009-2026, conforme a la revisión de las ofertas económicas presentadas con base a la Guía de Manejo de ofertas Artificialmente Bajas G-MOAB-01 de Colombia Compra Eficiente, en la cual se indica que "*En la comparación absoluta la Entidad Estatal contrasta el valor de cada oferta con el costo estimado de la provisión del bien o servicio de acuerdo con en el Estudio del Sector elaborado por la Entidad Estatal. Cuando la Entidad Estatal recibe menos de 5 ofertas debe solicitar aclaración a los proponentes cuyas ofertas sean menores en un 20%, o un mayor porcentaje, al costo total estimado por la Entidad Estatal. El Artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015 establece que la Entidad Estatal debe solicitar aclaraciones al proponente que presenta una oferta que parece artificialmente baja. La Entidad Estatal debe solicitar al proponente explicar por escrito y en detalle su oferta indicando que hace la solicitud por considerar que la oferta puede ser artificialmente baja. La explicación del proponente debe ser completa para permitir el análisis completo de la oferta y su sostenibilidad durante la vigencia del contrato".*

Conforme a esto, se solicita a la empresa aclarar el precio ofertado dado que el porcentaje de disminución de precios se encuentra por debajo del 55.99% frente al estudio de mercado lo que enmarca en una oferta artificialmente baja por consiguiente debe explicar por escrito y en detalle la desagregación de precios.

ACLARAR PRECIO ARTIFICIALMENTE BAJO

La explicación debe ser completa para permitir el análisis de la oferta y su sostenibilidad durante la vigencia del contrato. Por lo anterior, el oferente antes mencionado debe aclarar su propuesta bajo las siguientes pautas:

2. **Desagregar al valor total de la oferta, los costos de producción o de compra del bien + gastos generales + imprevistos + utilidad.**

   La desagregación debe incluir cada uno de los costos, para llegar el costo total de producción, de la misma forma los gastos generales y los imprevistos.

3. Manifestar si los bienes o servicios ofertado es nacional o extranjero y en el caso de que los bienes sean importados se debe de indicar el lugar de procedencia.

4. Desvirtuar la teoría de que está utilizando su oferta como parte de una estrategia colusoria o una estrategia anticompetitiva durante el proceso de selección

1. REQUISITOS EN CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Y AMBIENTALES: SALUD EN EL TRABAJO Y AMBIENTALES:

Requisitos De seguridad y salud en el trabajo			
ITEM	**REQUISITO**	**OBSERVACIÓN**	**RESULTADO**
1.	Opción 1: 1. Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y responsable del SG-SST 2. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización y/o Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional del responsable del SG-SST. 3. Certificación de autoevaluación de estándares mínimos emitido por ARL.	El proponente presenta documento	**CUMPLE**
2	Opción 2: 1. Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y responsable del SG-SST 2. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización y/o Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional del responsable del SG-SST. 3. Certificación de autoevaluación emitida por Ministerio de Trabajo del año inmediatamente anterior - Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019	El proponente presenta documento.	**CUMPLE**
CONCLUSIÓN:			**CUMPLE**

2. EXPERIENCIA:

ITEM	**REQUISITO**	**OBSERVACIÓN**	**RESULTADO**
1.	El oferente debe acreditar experiencia relacionada con el objeto contractual, es decir en la venta y/o suministro elementos y/o materiales para el desarrollo en acciones de formación, mediante certificación de ejecución de dos (2) certificados anexando contratos por cada lote ofertado, cuyo valor sea igual o superior al valor de cada Lote. Para acreditar dicha experiencia el proponente debe allegar copias de facturas, contratos y/o acta de recibido a satisfacción. Se evaluará como CUMPLE o NO CUMPLE. Si dicho documento soportes no son aportado, la entidad requerirá al oferente en un tiempo máximo de un día hábil para ser subsanado, si vencido el plazo no es aportado el documento se evaluará este factor como NO CUMPLE.	El proponente presenta los documentos	**CUMPLE**
CONCLUSIÓN:			**CUMPLE**

3. REQUISITOS TÉCNICOS:

ITEM	**REQUISITO**	**OBSERVACIÓN**	**RESULTADO**
1.	• Certificado suscrito por el representante legal donde manifieste bajo la gravedad de juramento que los elementos ofertados cumplan las especificaciones esenciales solicitadas por la entidad en cada uno de los ítems por medio de la descripción técnica del pliego de condiciones, en las calidades y cantidades señaladas, y se ajuste a las necesidades de la entidad.	El proponente presenta documento	**CUMPLE**
2	• DILIGENCIAR FORMATO 11 OFRECIMEINTO TECNICO	El proponente no presenta documento	**SUBSANAR**
CONCLUSIÓN:			**SUBSANAR**

4. FORMATOS Y ANEXOS:

ITEM	REQUISITO	OBSERVACIÓN	RESULTADO
1.	Formato No 1. GCCON-F-061Carta de presentación de la PropuestaV02 y sus anexos • CERTIFICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE SANCIONES ESTABLECIDAS EN EL ARTÍCULO 442 DEL CÓDIGO PENAL (LEY 599 DE 2000) • CERTIFICACIÓN DE APLICACIÓN DE NORMAS DE PREVENCIÓN Y CONTROL DEL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO. • ACEPTACIÓN DEL PACTO DE TRANSPARENCIA • AUTORIZACIÓN PARA NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA DE ACTOS ADMINISTRATIVOS	El proponente presenta documento	**CUMPLE**
2	Formato No 2A y 2B. GCCON-F-067-Constitucion de Consorcio o UTV02	N/A	**N/A**
3	Formato No 3. Experiencia del proponente	El proponente presenta documento	**CUMPLE**
4	Formato No. 4A y 4B GCCON-F-062 Certificación Aportes al SISSSPV02	El proponente presenta documento	**CUMPLE**
5	Formato 5. Certificado de implementación del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	El proponente presenta documentos	**CUMPLE**
6	Formato No 6. Oferta económica	El proponente presenta documento	**CUMPLE**
7	Formato No 7. Declaración de multas e incumplimientos	El proponente presenta documento (	**CUMPLE**
8	Formato No 8. Declaración de inhabilidades e incompatibilidades	El proponente presenta documento	**CUMPLE**
9	Formato No 9. Compromiso de cumplimiento de requisitos ambientales y de SST	El proponente presenta documento	**CUMPLE**
10	Formato No 10. Fomento a la ejecución de contratos estatales por parte de población vulnerable	El proponente presenta documento	**CUMPLE**
CONCLUSIÓN:			**CUMPLE**

RESULTADO: DISTRIBUCIONES INDUSTRIALES JC SAS NIT: 900.495.439-8-SUBSANAR

TERCER OFERENTE: DISTRIBUCIONES INDUSTRIALES JC SAS NIT: 900.495.439-8
REPRESENTANTE LEGAL: JUDYS CASTILLA CABALLERO
C.C. No: 1.127.949.559

Verificación aritmética: Verificación aritmética y de precios artificialmente bajos CONCLUSIÓN: Resultado de la evaluación de oferta en el formato (PRESENTACIÓN DE OFERTA ECONÓMICA): **RESULTADO: ACLARAR PRECIO ARTIFICIALMENTE BAJO**

Atendiendo la designación de evaluador del proceso de selección MC-ATL-CNCA-0009-2026, conforme a la revisión de las ofertas económicas presentadas con base a la Guía de Manejo de ofertas Artificialmente Bajas G-MOAB-01 de Colombia Compra Eficiente, en la cual se indica que "*En la comparación absoluta la Entidad Estatal contrasta el valor de cada oferta con el costo estimado de la provisión del bien o servicio de acuerdo con en el Estudio del Sector elaborado por la Entidad Estatal. Cuando la Entidad Estatal recibe menos de 5 ofertas debe solicitar aclaración a los proponentes cuyas ofertas sean menores en un 20%, o un mayor porcentaje, al costo total estimado por la Entidad Estatal. El Artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015 establece que la Entidad Estatal debe solicitar aclaraciones al proponente que presenta una oferta que parece artificialmente baja. La Entidad Estatal debe solicitar al proponente explicar por escrito y en detalle su oferta indicando que hace la solicitud por considerar que la oferta puede ser artificialmente baja. La explicación del proponente debe ser completa para permitir el análisis completo de la oferta y su sostenibilidad durante la vigencia del contrato".*

Conforme a esto, se solicita a la empresa aclarar el precio ofertado dado que el porcentaje de disminución de precios se encuentra por debajo del 55.99% frente al estudio de mercado lo que enmarca en una oferta artificialmente baja por consiguiente debe explicar por escrito y en detalle la desagregación de precios.

ACLARAR PRECIO ARTIFICIALMENTE BAJO

La explicación debe ser completa para permitir el análisis de la oferta y su sostenibilidad durante la vigencia del contrato. Por lo anterior, el oferente antes mencionado debe aclarar su propuesta bajo las siguientes pautas:

3. Desagregar al valor total de la oferta, los costos de producción o de compra del bien + gastos generales + imprevistos + utilidad.

La desagregación debe incluir cada uno de los costos, para llegar el costo total de producción, de la misma forma los gastos generales y los imprevistos.

5. Manifestar si los bienes o servicios ofertado es nacional o extranjero y en el caso de que los bienes sean importados se debe de indicar el lugar de procedencia.
6. Desvirtuar la teoría de que está utilizando su oferta como parte de una estrategia colusoria o una estrategia anticompetitiva durante el proceso de selección

5. REQUISITOS EN CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Y AMBIENTALES: SALUD EN EL TRABAJO Y AMBIENTALES:

Requisitos De seguridad y salud en el trabajo			
ITEM	**REQUISITO**	**OBSERVACIÓN**	**RESULTADO**
1.	Opción 1: 1. Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y responsable del SG-SST 2. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización y/o Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional del responsable del SG-SST. 3. Certificación de autoevaluación de estándares mínimos emitido por ARL.	El proponente (NO) presenta documento	**SUBSANAR**
2	Opción 2: 1. Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y responsable del SG-SST 2. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización y/o Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional del responsable del SG-SST. 3. Certificación de autoevaluación emitida por Ministerio de Trabajo del año inmediatamente anterior - Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019	El proponente (NO) presenta documento.	**SUBSANAR**
CONCLUSIÓN:			**SUBSANAR**

6. EXPERIENCIA:

ITEM	**REQUISITO**	**OBSERVACIÓN**	**RESULTADO**
1.	El oferente debe acreditar experiencia relacionada con el objeto contractual, es decir en la venta y/o suministro elementos y/o materiales para el desarrollo en acciones de formación, mediante certificación de ejecución de dos (2) certificados anexando contratos por cada lote ofertado, cuyo valor sea igual o superior al valor de cada Lote. Para acreditar dicha experiencia el proponente debe allegar copias de facturas, contratos y/o acta de recibido a satisfacción. Se evaluará como CUMPLE o NO CUMPLE. Si dicho documento soportes no son aportado, la entidad requerirá al oferente en un tiempo máximo de un día hábil para ser subsanado, si vencido el plazo no es aportado el documento se evaluará este factor como NO CUMPLE.	El proponente no presenta los documentos (***copia del contrato*** y/o certificación de contratos	**SUBSANAR**
CONCLUSIÓN:			**SUBSANAR**

7. REQUISITOS TÉCNICOS:

ITEM	REQUISITO	OBSERVACIÓN	RESULTADO
1.	• Certificado suscrito por el representante legal donde manifieste bajo la gravedad de juramento que los elementos ofertados cumplan las especificaciones esenciales solicitadas por la entidad en cada uno de los ítems por medio de la descripción técnica del pliego de condiciones, en las calidades y cantidades señaladas, y se ajuste a las necesidades de la entidad.	El proponente presenta documento	**CUMPLE**
2	• DILIGENCIAR FORMATO 11 OFRECIMEINTO TECNICO	El proponente no presenta documento	**SUBSANAR**
CONCLUSIÓN:			**SUBSANAR**

8. FORMATOS Y ANEXOS:

ITEM	REQUISITO	OBSERVACIÓN	RESULTADO
1.	Formato No 1. GCCON-F-061Carta de presentación de la PropuestaV02 y sus anexos • CERTIFICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE SANCIONES ESTABLECIDAS EN EL ARTÍCULO 442 DEL CÓDIGO PENAL (LEY 599 DE 2000) • CERTIFICACIÓN DE APLICACIÓN DE NORMAS DE PREVENCIÓN Y CONTROL DEL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO. • ACEPTACIÓN DEL PACTO DE TRANSPARENCIA • AUTORIZACIÓN PARA NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA DE ACTOS ADMINISTRATIVOS	El proponente presenta documento	**CUMPLE**
2	Formato No 2A y 2B. GCCON-F-067-Constitucion de Consorcio o UTV02	N/A	**N/A**
3	Formato No 3. Experiencia del proponente	El proponente no presenta documento	**SUBSANAR**
4	Formato No. 4A y 4B GCCON-F-062 Certificación Aportes al SISSSPV02	El proponente no presenta documento	**SUBSANAR**
5	Formato 5. Certificado de implementación del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	El proponente no presenta documentos	**SUBSANAR**
6	Formato No 6. Oferta económica	El proponente presenta documento	**CUMPLE**
7	Formato No 7. Declaración de multas e incumplimientos	El proponente presenta documento (**NO DILIGENCIA LA INFORMACION**)	**SUBSANAR**
8	Formato No 8. Declaración de inhabilidades e incompatibilidades	El proponente presenta documento	**CUMPLE**

9	Formato No 9. Compromiso de cumplimiento de requisitos ambientales y de SST	El proponente presenta documento	**CUMPLE**
10	Formato No 10. Fomento a la ejecución de contratos estatales por parte de población vulnerable	El proponente presenta documento	**CUMPLE**
CONCLUSIÓN:			**SUBSANAR**

RESULTADO: DISTRIBUCIONES INDUSTRIALES JC SAS NIT: 900.495.439-8-SUBSANAR

CUARTO OFERENTE: BLANCO PADILLA MICHEELL PAOLA NIT: 1.140.889.073
REPRESENTANTE LEGAL: BLANCO PADILLA MICHEELL PAOLA
C.C. No: 1.140.889.073

1 Verificación aritmética: Verificación aritmética y de precios artificialmente bajos CONCLUSIÓN: Resultado de la evaluación de oferta en el formato (PRESENTACIÓN DE OFERTA ECONÓMICA): **RESULTADO: ACLARAR PRECIO ARTIFICIALMENTE BAJO**

Atendiendo la designación de evaluador del proceso de selección MC-ATL-CNCA-0009-2026, conforme a la revisión de las ofertas económicas presentadas con base a la Guía de Manejo de ofertas Artificialmente Bajas G-MOAB-01 de Colombia Compra Eficiente, en la cual se indica que "*En la comparación absoluta la Entidad Estatal contrasta el valor de cada oferta con el costo estimado de la provisión del bien o servicio de acuerdo con en el Estudio del Sector elaborado por la Entidad Estatal. Cuando la Entidad Estatal recibe menos de 5 ofertas debe solicitar aclaración a los proponentes cuyas ofertas sean menores en un 20%, o un mayor porcentaje, al costo total estimado por la Entidad Estatal. El Artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015 establece que la Entidad Estatal debe solicitar aclaraciones al proponente que presenta una oferta que parece artificialmente baja. La Entidad Estatal debe solicitar al proponente explicar por escrito y en detalle su oferta indicando que hace la solicitud por considerar que la oferta puede ser artificialmente baja. La explicación del proponente debe ser completa para permitir el análisis completo de la oferta y su sostenibilidad durante la vigencia del contrato".*

Conforme a esto, se solicita a la empresa aclarar el precio ofertado dado que el porcentaje de disminución de precios se encuentra por debajo del 55.99% frente al estudio de mercado lo que enmarca en una oferta artificialmente baja por consiguiente debe explicar por escrito y en detalle la desagregación de precios.

ACLARAR PRECIO ARTIFICIALMENTE BAJO

La explicación debe ser completa para permitir el análisis de la oferta y su sostenibilidad durante la vigencia del contrato. Por lo anterior, el oferente antes mencionado debe aclarar su propuesta bajo las siguientes pautas:

4. Desagregar al valor total de la oferta, los costos de producción o de compra del bien + gastos generales + imprevistos + utilidad.

La desagregación debe incluir cada uno de los costos, para llegar el costo total de producción, de la misma forma los gastos generales y los imprevistos.

7. Manifestar si los bienes o servicios ofertado es nacional o extranjero y en el caso de que los bienes sean importados se debe de indicar el lugar de procedencia.

Desvirtuar la teoría de que está utilizando su oferta como parte de una estrategia colusoria o una estrategia anticompetitiva durante el proceso de selección

1. REQUISITOS EN CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Y AMBIENTALES: SALUD EN EL TRABAJO Y AMBIENTALES:

Requisitos De seguridad y salud en el trabajo			
ITEM	**REQUISITO**	**OBSERVACIÓN**	**RESULTADO**
1.	Opción 1: 1. Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y responsable del SG-SST 2. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización y/o Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional del responsable del SG-SST. 3. Certificación de autoevaluación de estándares mínimos emitido por ARL.	No aplica Persona Natural sin personal a cargo	**N/A**
2	Opción 2: 1. Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y responsable del SG-SST 2. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización y/o Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional del responsable del SG-SST. 3. Certificación de autoevaluación emitida por Ministerio de Trabajo del año inmediatamente anterior - Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019	No aplica Persona Natural sin personal a cargo	**N/A**
CONCLUSIÓN:			**CUMPLE**

2. EXPERIENCIA:

ITEM	REQUISITO	OBSERVACIÓN	RESULTADO

1.	El oferente debe acreditar experiencia relacionada con el objeto contractual, es decir en la venta y/o suministro elementos y/o materiales para el desarrollo en acciones de formación, mediante certificación de ejecución de dos (2) certificados anexando contratos por cada lote ofertado, cuyo valor sea igual o superior al valor de cada Lote. Para acreditar dicha experiencia el proponente debe allegar copias de facturas, contratos y/o acta de recibido a satisfacción. Se evaluará como CUMPLE o NO CUMPLE. Si dicho documento soportes no son aportado, la entidad requerirá al oferente en un tiempo máximo de un día hábil para ser subsanado, si vencido el plazo no es aportado el documento se evaluará este factor como NO CUMPLE.	El proponente no presenta los documentos (***copia del contrato)***	**SUBSANAR**
CONCLUSIÓN:			**SUBSANAR**

3. REQUISITOS TÉCNICOS:

ITEM	REQUISITO	OBSERVACIÓN	RESULTADO
1.	• Certificado suscrito por el representante legal donde manifieste bajo la gravedad de juramento que los elementos ofertados cumplan las especificaciones esenciales solicitadas por la entidad en cada uno de los ítems por medio de la descripción técnica del pliego de condiciones, en las calidades y cantidades señaladas, y se ajuste a las necesidades de la entidad.	El proponente presenta documento	**CUMPLE**
2	• DILIGENCIAR FORMATO 11 OFRECIMEINTO TECNICO	El proponente presenta el documento (No diligencia la totalidad de la información, como lo exige el FORMATO 11	**SUBSANAR**
CONCLUSIÓN:			**SUBSANAR**

4. FORMATOS Y ANEXOS:

ITEM	REQUISITO	OBSERVACIÓN	RESULTADO
1.	Formato No 1. GCCON-F-061Carta de presentación de la PropuestaV02 y sus anexos • CERTIFICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE SANCIONES ESTABLECIDAS EN EL ARTÍCULO 442 DEL CÓDIGO PENAL (LEY 599 DE 2000) • CERTIFICACIÓN DE APLICACIÓN DE NORMAS DE PREVENCIÓN Y CONTROL DEL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO. • ACEPTACIÓN DEL PACTO DE TRANSPARENCIA • AUTORIZACIÓN PARA NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA DE ACTOS ADMINISTRATIVOS	El proponente presenta documento	**CUMPLE**
2	Formato No 2A y 2B. GCCON-F-067-Constitucion de Consorcio o UTV02	N/A	**N/A**
3	Formato No 3. Experiencia del proponente	El proponente presenta documento	**CUMPLE**
4	Formato No. 4A y 4B GCCON-F-062 Certificación Aportes al SISSSPV02	El proponente presenta documento	**CUMPLE**

5	Formato 5. Certificado de implementación del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	El proponente presenta documento	**CUMPLE**
6	Formato No 6. Oferta económica	El proponente presenta documento	**CUMPLE**
7	Formato No 7. Declaración de multas e incumplimientos	El proponente presenta documento	**CUMPLE**
8	Formato No 8. Declaración de inhabilidades e incompatibilidades	El proponente presenta documento	**CUMPLE**
9	Formato No 9. Compromiso de cumplimiento de requisitos ambientales y de SST	El proponente presenta documento	**CUMPLE**
10	Formato No 10. Fomento a la ejecución de contratos estatales por parte de población vulnerable	El proponente presenta documento	**CUMPLE**
CONCLUSIÓN:			**CUMPLE**

RESULTADO: TERCER OFERENTE: BLANCO PADILLA MICHEELL PAOLA NIT: 1.140.889.073-SUBSANAR

QUINTO OFERENTE: PROTECCIONES INDUSTRIALES PROTEGER SAS NIT: 900.409.248-1
REPRESENTANTE LEGAL: CARMEN MARIA COVA NUÑEZ
C.C. No: 1.129.571.483

1. Verificación aritmética: Verificación aritmética y de precios artificialmente bajos CONCLUSIÓN: Resultado de la evaluación de oferta en el formato (PRESENTACIÓN DE OFERTA ECONÓMICA): **RESULTADO: ACLARAR PRECIO ARTIFICIALMENTE BAJO**

Atendiendo la designación de evaluador del proceso de selección MC-ATL-CNCA-0009-2026, conforme a la revisión de las ofertas económicas presentadas con base a la Guía de Manejo de ofertas Artificialmente Bajas G-MOAB-01 de Colombia Compra Eficiente, en la cual se indica que "*En la comparación absoluta la Entidad Estatal contrasta el valor de cada oferta con el costo estimado de la provisión del bien o servicio de acuerdo con en el Estudio del Sector elaborado por la Entidad Estatal. Cuando la Entidad Estatal recibe menos de 5 ofertas debe solicitar aclaración a los proponentes cuyas ofertas sean menores en un 20%, o un mayor porcentaje, al costo total estimado por la Entidad Estatal. El Artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015 establece que la Entidad Estatal debe solicitar aclaraciones al proponente que presenta una oferta que parece artificialmente baja. La Entidad Estatal debe solicitar al proponente explicar por escrito y en detalle su oferta indicando que*

hace la solicitud por considerar que la oferta puede ser artificialmente baja. La explicación del proponente debe ser completa para permitir el análisis completo de la oferta y su sostenibilidad durante la vigencia del contrato".

Conforme a esto, se solicita a la empresa aclarar el precio ofertado dado que el porcentaje de disminución de precios se encuentra por debajo del 55.99% frente al estudio de mercado lo que enmarca en una oferta artificialmente baja por consiguiente debe explicar por escrito y en detalle la desagregación de precios.

ACLARAR PRECIO ARTIFICIALMENTE BAJO

La explicación debe ser completa para permitir el análisis de la oferta y su sostenibilidad durante la vigencia del contrato. Por lo anterior, el oferente antes mencionado debe aclarar su propuesta bajo las siguientes pautas:

5. Desagregar al valor total de la oferta, los costos de producción o de compra del bien + gastos generales + imprevistos + utilidad.

La desagregación debe incluir cada uno de los costos, para llegar el costo total de producción, de la misma forma los gastos generales y los imprevistos.

8. Manifestar si los bienes o servicios ofertado es nacional o extranjero y en el caso de que los bienes sean importados se debe de indicar el lugar de procedencia.

Desvirtuar la teoría de que está utilizando su oferta como parte de una estrategia colusoria o una estrategia anticompetitiva durante el proceso de selección

1. REQUISITOS EN CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Y AMBIENTALES: SALUD EN EL TRABAJO Y AMBIENTALES:

Requisitos De seguridad y salud en el trabajo			
ITEM	**REQUISITO**	**OBSERVACIÓN**	**RESULTADO**
1.	Opción 1: 1. Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y responsable del SG-SST 2. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización y/o Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional del responsable del SG-SST. 3. Certificación de autoevaluación de estándares mínimos emitido por ARL.	El proponente presenta documento	**CUMPLE**
2	Opción 2: 1. Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y responsable del SG-SST 2. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización y/o Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional del responsable del SG-SST. 3. Certificación de autoevaluación emitida por Ministerio de Trabajo del año inmediatamente anterior - Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019	El proponente (NO) presenta documento cumple opción 1	**N/A**
CONCLUSIÓN:			**CUMPLE**

2. EXPERIENCIA:

ITEM	REQUISITO	OBSERVACIÓN	RESULTADO
1.	El oferente debe acreditar experiencia relacionada con el objeto contractual, es decir en la venta y/o suministro elementos y/o materiales para el desarrollo en acciones de formación, mediante certificación de ejecución de dos (2) certificados anexando contratos por cada lote ofertado, cuyo valor sea igual o superior al valor de cada Lote. Para acreditar dicha experiencia el proponente debe allegar copias de facturas, contratos y/o acta de recibido a satisfacción. Se evaluará como CUMPLE o NO CUMPLE. Si dicho documento soportes no son aportado, la entidad requerirá al oferente en un tiempo máximo de un día hábil para ser subsanado, si vencido el plazo no es aportado el documento se evaluará este factor como NO CUMPLE.	El proponente no presenta los documentos (***copia del contrato***)	**SUBSANAR**
CONCLUSIÓN:			**SUBSANAR**

3. REQUISITOS TÉCNICOS:

ITEM	REQUISITO	OBSERVACIÓN	RESULTADO
1.	• Certificado suscrito por el representante legal donde manifieste bajo la gravedad de juramento que los elementos ofertados cumplan las especificaciones esenciales solicitadas por la entidad en cada uno de los ítems por medio de la descripción técnica del pliego de condiciones, en las calidades y cantidades señaladas, y se ajuste a las necesidades de la entidad.	El proponente presenta documento	**CUMPLE**
2	• DILIGENCIAR FORMATO 11 OFRECIMEINTO TECNICO	El proponente no presenta documento	**SUBSANAR**
CONCLUSIÓN:			**SUBSANAR**

4. FORMATOS Y ANEXOS:

ITEM	REQUISITO	OBSERVACIÓN	RESULTADO
1.	Formato No 1. GCCON-F-061Carta de presentación de la PropuestaV02 y sus anexos • CERTIFICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE SANCIONES ESTABLECIDAS EN EL ARTÍCULO 442 DEL CÓDIGO PENAL (LEY 599 DE 2000) • CERTIFICACIÓN DE APLICACIÓN DE NORMAS DE PREVENCIÓN Y CONTROL DEL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO. • ACEPTACIÓN DEL PACTO DE TRANSPARENCIA • AUTORIZACIÓN PARA NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA DE ACTOS ADMINISTRATIVOS	El proponente presenta documento	**CUMPLE**
2	Formato No 2A y 2B. GCCON-F-067-Constitucion de Consorcio o UTV02	N/A	**N/A**
3	Formato No 3. Experiencia del proponente	El proponente no presenta documentos	**SUBSANAR**

4	Formato No. 4A y 4B GCCON-F-062 Certificación Aportes al SISSSPV02	El proponente presenta documento	**CUMPLE**
5	Formato 5. Certificado de implementación del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	El proponente no presenta documentos	**SUBSANAR**
6	Formato No 6. Oferta económica	El proponente presenta documento	**CUMPLE**
7	Formato No 7. Declaración de multas e incumplimientos	El proponente presenta documento	**CUMPLE**
8	Formato No 8. Declaración de inhabilidades e incompatibilidades	El proponente presenta documento	**CUMPLE**
9	Formato No 9. Compromiso de cumplimiento de requisitos ambientales y de SST	El proponente presenta documento	**CUMPLE**
10	Formato No 10. Fomento a la ejecución de contratos estatales por parte de población vulnerable	El proponente no presenta documentos	**SUBSANAR**
CONCLUSIÓN:			**SUBSANAR**

RESULTADO: TERCER OFERENTE: PROTECCIONES INDUSTRIALES PROTEGER SAS NIT: 900.409.248-1-SUBSANAR

Teniendo en cuenta que las propuestas presentadas no cumplen con lo establecido en la invitación pública **No. MC-ATL-CNCA-0011-2026 LOTE 3 ELEMENTOS DE PROTECCION**, el comité evaluador recomienda **SUBSANAR** el presente proceso de contratación**.**

El Centro Nacional Colombo alemán-SENA Regional Atlántico incluyo este requerimiento en los Estudios Previos y la invitación publica electrónica en sus reglas y requisitos mínimos habilitantes, el cual es necesario para dar continuidad al proceso de evaluación y realizar la selección objetiva de los contratistas en condiciones de igualdad.

Los oferentes deben subsanar durante el término establecido en el cronograma del proceso o la ley, según el caso.

Barranquilla, 09 de abril de 2026

MABIS ISABEL GONZALEZ BARRIOS

Concepto Económico

JUDEX JESUS GONZALEZ ALVARADO

Concepto Jurídico

Digita información de referencia Javier Perez Salas
Apoyo Administrativo Gestión Contractual